

MEMORIA

SOBRE LA NECESIDAD DE PROCEDER A LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE ASESORAMIENTO E INFORMACIÓN ESTRATÉGICA (electoral y de “clima” sociopolítico y económico) DE ÁMBITO INSULAR EN LA ISLA DE TENERIFE, PARA COALICIÓN CANARIA – TENERIFE

1. Antecedentes y fundamento

El Comité Ejecutivo Insular (CEI) ostenta, en el marco estatutario y de las instrucciones internas de contratación, funciones a nivel insular en materia de dirección política, finanzas y contratación. La Secretaría General de Coalición Canaria – Tenerife considera oportuno dotarse de un servicio continuado de asesoramiento e información estratégica para apoyar la toma de decisiones de la organización en la isla de Tenerife.

2. Necesidad a cubrir y oportunidad

La evolución del clima sociopolítico y económico y de las tendencias electorales exige disponer de información actualizada mensualmente que permita planificar trabajos, visitas y decisiones; detectar necesidades y demandas de la ciudadanía tinerfeña; y evaluar la percepción de las acciones de la organización, mejorando así el diagnóstico, la comunicación y el posicionamiento político en el electorado.

3. Objeto del contrato

Contratar un servicio de asesoramiento e información estratégica (electoral y de “clima” sociopolítico y económico) de ámbito insular en la isla de Tenerife, con actualización mensual durante toda la vigencia del contrato. La concreción técnica del servicio se definirá en el correspondiente Pliego de Condiciones.

4. Duración

La duración será de 18 meses desde la firma, comprendidos entre enero de 2026 y junio de 2027, con carácter de actualización mensual de la información y los análisis.

5. Objetivos

- Obtener información de valor estratégico para la toma de decisiones de CC en ámbitos electorales, sociales, económicos y políticos, con seguimiento específico de la evolución de CC en Tenerife.
- Disponer de un flujo continuo de datos y análisis que facilite la planificación y la evaluación de las acciones de la organización.

- Optimizar la comunicación y la conexión con las demandas de la ciudadanía, reduciendo asimetrías de información y mejorando el impacto de la acción política.

6. Eficiencia económica

La contratación en periodo cerrado y con objetivos preestablecidos resulta más eficiente que encargos esporádicos, conforme a la experiencia de gastos de ejercicios anteriores de la organización.

7. Procedimiento de contratación

Dado que la propuesta abarca más de un ejercicio y previsiblemente supera los 40.000 €, se deberán aplicar las Instrucciones internas de contratación y tramitar un Pliego de Condiciones para la convocatoria de un concurso abierto a empresas o personas con capacidad y solvencia.

8. Marco documental de referencia

La concreción técnica (especificaciones, entregables y cronograma operativo) se desarrollará en el Pliego de Condiciones de Contratación, aprobado y publicado por los órganos competentes de CC, y alineado con las Instrucciones internas de contratación vigentes.

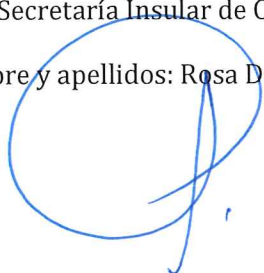
9. Propuesta de acuerdo al CEI

- 1) Contratar un servicio de asesoramiento e información estratégica (electoral y de “clima” sociopolítico y económico) de ámbito insular para CC Tenerife.
- 2) Aprobar la elaboración y tramitación de un Pliego de Condiciones para licitar el servicio desde enero de 2026 hasta junio de 2027 (18 meses).
- 3) Autorizar a la Secretaría Insular de Organización a suscribir el contrato una vez finalice el procedimiento, conforme a las Instrucciones internas de contratación.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de septiembre de 2025

Fdo.: Secretaría Insular de CC Tenerife

Nombre y apellidos: Rosa Dávila Mamely



Vº Bº: Secretario General

Nombre y apellidos: Francisco Linares García

